

*Guanteros.*

Cada par de guantes polvillo de Rom, à cinco rs.

Cada par de guantes polvillo de cabrito ordinarios, a dos rs. y medio.

Dichos guantes de dos costuras, quatro reales.

Cada par de guantes de carnero ordinarios de hombre, real y medio.

Dichos guantes de muger, vn real

Vn par de guantes de jazmines blancos, cinco reales.

Vn par de guantes forrados de mano entera ordinarios, quatro rs.

Dichos guantes forrados de media mano, tres reales.

Guantes de dos gamuzas, y dos costuras, seis reales.

Guantes de dos costuras forrados de pellejuela, cinco reales.

Cada dozena de corderas en blanco, doze reales.

Cada dozena de cabritillas en blanco, veinte reales.

Cada dozena de cabritillas ordinarias de colores, catorce reales.

*Olores.*

Cada adarme de Almizcle, diez y seis reales: y que esto se venda à peso, y no por papelitos.

Cada adarme de Algalia, à doze reales, con la mesma calidad.

*Roperos.*

Vn vestido de paño de Nouès para hombre, forrado en bayeta, y

lienço casero, con ojales, botones, faldriqueras, y bevederos, y con hechura, ciento y veinte reales.

Vn vestido de hombre, de cordellate pardo, forrado el cuerpo de la ropilla, y calçones en lienço, con sus ojales, botones, y faldriqueras, y con hechuras, siete ducados.

Vn vestido de hombre de dicho cordellate, sin forrar, sin ojales, ni botones, y sin faldriqueras, con hechura sesenta y quatro reales.

Vn balon de paño de Nouès de hombre, con hechura, y ojales, botones, y bevederos, quince reales.

Vn balon de hombre de dicho paño, forrado, veinte y dos rs.

Vn balon de sayal para hombre, con forro de lienço, y hechura, quince reales.

Vnas mangas de cordellate sencillas, pardas, con hechura cinco rs.

Vnas mangas de estameña parda, ò plateada, forradas en lienço, con hechura diez reales.

Vnas mangas de estameña anchas forradas en lienço de color, con hechura quince reales.

Vnas mangas de estameña negra, angostas, forradas en lienço, con hechura diez reales.

Vnas mangas de estameña negra, anchas, forradas en olandilla de color, con hechura quince reales.

Vn jubon de estameña verde, ò azul, forrado en lienço, y las faldillas en cabritilla, con bevederos, y hechura, veinte y quatro reales.

Vn vestido de paño de color del Barco, forrado en bayeta morada, y lien-